



MUNICIPALIDAD DE SANTA FE, COLON
Republica De Honduras

Email-municipalidadesantafecolon@gmail.com

Tel. 2408-0122



ORDENANZA MUNICIPAL

La suscrita directora de justicia municipal en uso de sus facultades que la ley le confiere por este medio se le **ORDENA A TODOS LOS DUEÑOS DE NEGOCIO DEL MUNICIPIO DE SANTA FE**, Específicamente a los dueños de bares, cantinas y restaurantes se hace saber que en sesión de corporación quedo estipulada las cláusulas siguientes:

1. Queda terminantemente prohibido el uso de arma de fuego (Pistola) en todo el municipio y en sus negocios.
2. Queda terminantemente prohibido el uso y la venta de estupefacientes de todo tipo en su negocio.

De no acatar dicha ordenanza se le aplicara todo el peso de la ley

Se extiende la presente a los 31 días del mes de marzo del año 2023

Sinsi R Garcia

Lic. Sinsi Rosario García David
Directora del Depto. de Justicia Municipal

